

JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Recibi original 23/V/2018

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0165

ASUNTO: Autorización de Exhumación de

Restos áridos.

Ciudad de México a 25 DE MAYO DE 2018

C. JOSE GUADALUPE ARELLANO SOTO

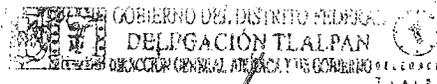
En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO

Inhumado el día 13 DE SEPTIEMBRE DE 2008 en la fosa N° 790

Alineamiento D-C-26-95 del panteón SAN PEDRO MARTIR

Para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO

BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.



El Administrador de Panteones
UNIDAD DEPARTAMENTAL

DE PANTEONES
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

